

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV {

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, 18 DE OCTUBRE DE 1912

Sobre la ubicación de la aduana del Sud

Opinión del Director General del ramo

Registrámos a continuación el luminoso y bien fundado informe del Director General de Aduanas, doctor Castro Rojas, en la cuestión relativa a la traslación de la aduana del Sud a la ciudad de Tupiza. Las fundamentales razones que aduce el jefe de la repartición aduanera, establecen que el proyecto de traslación de la aduana de La Quiaca boliviana a Tupiza no tiene razón de ser.

He aquí la palabra autorizada del Director General de Aduanas, cuyas razones nos relevan de entrar en mayores detallas:

Me propongo apuntar ligeramente algunas consideraciones respecto del lugar donde deberá funcionar la aduana del Sud. Mucho se ha discutido en los últimos días sobre el particular, sosteniendo unos que la oficina debe volver a Tupiza y defendiendo otros su actual ubicación en La Quiaca.

Los partidarios de la aduana de Tupiza han conseguido una minuta de comunicación en apoyo de sus pretensiones. He aquí las principales razones en que ellas se fundan:

1º—Tupiza es el obligado centro del tráfico comercial del Sud, por su clima, su población y sus condiciones geográficas; tiene que ser el asiento de la aduana, como lo fué hasta hace poco, con ventaja para el fisco y el comercio en general.

2º—Los contrabandos elevados a la categoría de industria licita, han comenzado a realizarse desde la traslación de la aduana a La Quiaca; y los malos manejos de los empleados se han realizado también a partir de esa época, lo que impone devolver la oficina a Tupiza, para evitar los contrabandos y poner raya a los malos manejos mediante la vigilancia que ejerce la opinión pública.

3º—Tupiza necesita del movimiento comercial que le proporciona la aduana, para mantenerse en situación económica favorable. La traslación de la oficina a La Quiaca no ha hecho más que perjudicar la economía de Tupiza, llevando a aquella región inclememente una vida artificial e imposible.

4º—Tupiza es el obligado punto de tránsito para el comercio de Cotagaita, Potosí y Sucre, porque el camino que conduce a estos centros es mejor, más poblado y con mayores recursos de pastos y forraje, que el camino de Mochorá, totalmente desprovisto y despoblado.

Estas son las razones principales que, a juicio de sus partidarios, fundan la traslación de la aduana de la La Quiaca a su antiguo asiento de Tupiza.

Desde el triple punto de vista intranacional, aduanero y económico, no son aceptables las razones aducidas.

1—La aproximación del ferrocarril argentino a La Quiaca ha cambiado, naturalmente, las antiguas corrientes comerciales, antes localizadas en Tupiza; porque entre Salta y Jujuy, por un lado, y la población boliviana de Tupiza por otro, no había un centro comercial que pudiera atraer las transacciones y obligar al fisco boliviano a poner su oficina de aforos en un punto más avanzado de la frontera.

Con la llegada del ferrocarril han venido nuevas corrientes comerciales, que han dado nacimiento a una población argentina situada a pocos pasos de la línea divisoria. De modo que, en la actualidad, no sólo se trata de Jujuy y Tupiza como centros comerciales

fronterizos de alguna importancia, sino de un nuevo factor—la Quiaca argentina—que la previsión más elemental aconsejaba, y aconseja contrarrestar con otro factor de igual o mayor importancia, para que la hegemonía comercial y política del vecino no debilitase nuestra soberanía, imponiendo con su comercio y sus pobladores en una zona abandonada hasta Tupiza. Era, pues, forzoso crear cuanto antes una población boliviana al frente de la población argentina, llevando a la misma frontera la constancia de nuestra nacionalidad. Y como la aduana es la expresión más efectiva de la soberanía, nada era más lógico ni más obligado que llevar allí nuestra principal oficina de aforos.

De este punto de vista, que podemos llamar político e internacional, la formación de La Quiaca boliviana ha sido una necesidad patriótica, y la traslación de la aduana a ese puesto avanzado, su consecuencia natural e imprescindible.

De este modo, ya no es pues Tupiza el único centro comercial de la frontera Sud, hay otro más que acentúa nuestra nacionalidad: Villazón, así como del otro lado Jujuy y Huanchaca tienen en La Quiaca argentina su legítimo punto de avance, donde centralizan las corrientes comerciales encaminadas hacia Bolivia.

II.—Para las tramitaciones aduaneras, la oficina situada en La Quiaca boliviana o Villazón, es una ventaja lejos de ser un inconveniente como presentan sus adversarios.

En efecto, la estación terminal del ferrocarril argentino está a pocos kilómetros de la aduana boliviana. Prácticamente, una y otra oficina sólo están separadas por un riachuelo.

Ningún esfuerzo se necesita para comprender que una aduana situada al frente mismo del punto terminal de un ferrocarril, es mejor y de más fácil manejo que una oficina aduanera situada 50 o 60 km más adentro, separada de punta de rieles por un mal camino de tierra, bifurcado en numerosas vías y sendas de segundo orden, que son otros tantos caminos de contrabando.

En la actualidad, las mercancías que con destino a Bolivia trae el ferrocarril, desembocan en La Quiaca argentina y de allí siguen en carretas a la aduana boliviana, salvando en pocos minutos la distancia que separa ambas oficinas. De modo que la zona que pudieran llamar de contrabando, está reducida al mínimo.

Si la aduana estuviera situada en Tupiza, la zona de contrabando sería naturalmente mayor, es decir que la carga desde La Quiaca a la aduana tendría que recorrer 60 kilómetros lo menos, por lugares desiertos y con muchos caminos desviados que fácilmente conducirían a Cotagaita y Potosí por un lado, y a los Lípez por otro, burlando a cada paso la aduana de Tupiza.

Y esto no es un suponeraventurado. Cuando el ferrocarril argentino llegó a La Quiaca y en esa frontera no teníamos un puesto aduanero, el contrabando fué escandaloso. El que quería llevaba su mercadería a la aduana de Tupiza, y los que no, prescindían impunemente de este trámite, aprovechando de hallarse tierra adentro la oficina recaudadora. Fué esta la razón que motivó el año 1908 la precipitada fundación de una tenencia de aduana en La Quiaca, que el Ministerio de Hacienda decretó por sobre la ley del presupuesto con cargo de aprobación legislativa.

El que estas líneas escribe era entonces Oficial Mayor de Hacienda, y tuvo ocasión de conocer el desbarajuste que la inauguración del ferrocarril produjo en el régimen aduanero del Sud. La novedad de la línea férrea, los fletes baratos, las tarifas diferenciales argentinas y demás circunstancias

favorables, —despertaron un afán inusitado en los comerciantes de Sucre y Potosí, aumentándose rápidamente el tráfico de La Quiaca con detrimento de una parte del comercio por Uyuni.

Puede decirse sin hipérbole que la nueva corriente comercial se vino como una avalancha sobre nuestras deficiencias prácticas aduaneras y las arrrolló totalmente. Entonces no teníamos ni buenos administradores ni vistas ni resguardos organizados; en fin, nada que pudiera hacer frente a esa corriente intempestiva que hubo de desbordarse de modo incontrolable.

Es verdad que esta fiebre comercial aumentó la renta de Tupiza en una proporción extraordinaria; pero no habíamos logrado recaudar sino una parte del monto real de las importaciones; pues buena parte de ellas habían pasado las fronteras sin asomar a la Aduana, burlando fácilmente nuestros desorganizados o mal situados resguardos.

Con el establecimiento de la tenencia de aduana en La Quiaca, se evitó en cierto modo el contrabando. Más tarde se ha completado la obra, situando en dicho lugar una oficina de primera clase, la que es de suma importancia por su personal honorável y numeroso, ha debido ejercer una influencia saludable en la regularización del tráfico comercial. Siempre es más posible burlar una tendencia o pervertirla a poco costo, que ejercer estas acciones ilícitas al frente de una aduana de primera clase.

Es, pues, lógico sostener que con la instalación de la Aduana en La Quiaca, se han evitado en mucho los contrabandos, que, antes de esa medida, eran más frecuentes y menos fáciles de combatir, por lo mismo que la zona de recorrido entre la estación terminal y la oficina boliviana era mucho más larga.

El simple buen sentido basta para justificar el hecho. La Quiaca argentina podemos decir que es el centro del contrabando. De allí parten como radios que emanan de un foco común, caminos por distintas direcciones hacia una extensa frontera de algo más de 50 leguas. Es natural suponer que estando la Aduana en Tupiza, el radio de acción de los contrabandos es mucho más amplio; mientras que situándola en La Quiaca, al frente mismo de ese foco, ese radio tiene que haber disminuido.

De aquí surge una reflexión lógica. Si se sostiene que el contrabando es real en la actualidad una industria licita en La Quiaca, puede fácilmente suponerse lo que esa industria habría prosperado permaneciendo la Aduana en Tupiza. Cuando estando en La Quiaca nuestra oficina de aforos, es todavía grande el comercio clandestino, cuánto más no habría sido si mantenemos la Aduana doce leguas más adentro, dejando un mayor campo de acción a los contrabandistas.

Pero, ¿es realmente tan alarmante ese contrabando? En el desempeño de mi cargo, he podido llegar al convencimiento de que la fantasía pública se encarga de agrandar los hechos aislados o insignificantes, haciendo generalizaciones gratuitas. De que un individuo hubiese traído una maleta sin pagar derechos, se concluye generalmente que el contrabando es grande. Y los que así califican esas pequeñas raterías aduaneras, muchas veces hechas sin ánimo o por ignorancia, no reflexionan un momento sobre las ventajas que la industria del contrabando producía a sus explotadores al frente de los riesgos corridos. No se fijan en que los países que no rodean, tienen tarifas aduaneras un 15 o 20% más altas que las nuestras. No ven que comprar mercaderías gravadas en Chile, la Argentina o el Perú y pagar fletes caros por ellas e introducirlos de contrabando, resulta

más caro, fuera de ser peligroso, que traerlas honradamente desde Europa, pagando los derechos respectivos al fisco boliviano. No notan que nuestros conciudadanos son generalmente tímidos y están muy lejos de hacer aquellos papeles legendarios de contrabandistas españoles.

Puede sostenerse de verdad que fuera de los comerciantes sirios o turcos que ambulan por todas partes con su pequeño aliciente a cuestas, no hay contrabandistas en el alcance de la frase. Esos ambulantes forman una cadena sin fin; compran sus mercaderías a bordo, robadas o bien adquiridas; las desembarcan ingeniosamente pieza por pieza; van recorriendo los caminos de estación a estación, y, cuando menos se espere, salvan las fronteras sin que haya aduanero capaz de impedirlo.

Este es el tipo del verdadero contrabandista. Fuera de él no hay sino pequeños defraudadores, que existen en todas las aduanas del mundo, y cuya supresión no se logrará antes que se suprima el ingenio humano.

Creemos, pues, que hay alguna exageración en la denuncia teórica de los grandes contrabandistas por La Quiaca. Por lo que respecta a los artículos de ultramar, los reglamentos argentinos son estrictos. Ningún cargamento de tránsito a Bolivia puede despacharse en el Rosario sin que se presten buenas garantías de que esa mercadería será legalmente internada a Bolivia.

Los artículos de ultramar nacionalizados en la Argentina, no haber pagado allí los derechos correspondientes, no resultan comerciables de contrabando en gran escala, porque sus precios están por encima del costo medio de las mercancías legalmente internadas.

Los únicos artículos que pueden dejar provecho con el fraude, son los de producción argentina, que tampoco son muy baratos, ni son tantos que pudieran justificar una alarma exagerada como la que se hace.

En efecto, pueden venir de contrabando, y vienen a no dudarlo, la cerveza, los vinos, el calzado, la harina, el arroz, las pastas alimenticias, la ropa hecha y los sombreros adornados.

Pero estos artículos, por grande que sea el contrabando, no son de aquellos de consumo ilimitado que pueden devengar considerables cifras de impuestos, ni es tan nutritivo el comercio del Sud ni tan grande la capacidad que consumidores de sus poblaciones, hagan posible una cuantiosa internacional clandestina. Entre diez y doce mil bolivianos anuales recauda la Aduana del Sud por concepto de los citados artículos. Suponiendo que una suma igual se dejé de recaudar, y este es un supuesto poco serio, el contrabando no sería de aquellos que la fantasía pública llama extraordinarios.

En una Aduana que está organizándose, donde las prácticas comerciales son nuevas y faltan tratados y convenciones de tráfico, no es, pues, de extrañar haya algún contrabando, ni él es imputable a la situación geográfica de la Aduana. Si la oficina estuviera en otra parte más alejada de la frontera, el contrabando no sólo no desaparecería, sino que sería mayor, puesto que, a las causas generales apuntadas, se agregaría la de la mayor distancia de la zona de contrabando.

En una Aduana que está organizándose, donde las prácticas comerciales son nuevas y faltan tratados y convenciones de tráfico, no es, pues, de extrañar haya algún contrabando, y lógicamente el remedio no está en trasladar la oficina, poniéndola en situación peor, sino en adoptar medidas de otro orden, comenzando el control en la oficina argentina, situando mejor nuestros resguardos, reforzándolos convenientemente, y, sobre todo, inculeando a todos los ciudadanos el deber de la denuncia concreta, en vez de la referen-

cia fantástica y teórica. Que el ciudadano que sabe un mal manejo, lo denuncie a la autoridad, so pena de ser cómplice.

Así cumplirá su deber y obtendrá un doble beneficio, el de regularizar el tráfico comercial y el de hacer dueño legítimo de los grandes contrabandos que se denuncien; pues, la ley adjudica integralmente la mercancía denunciada incluso carros, acémilas y demás accesorios.

III.—En cuanto al aspecto económico, queda poco por decir. Si de economía se trata, claro está que al comercio del Sud le convierte más aforar sus mercancías en Villazón que en Tupiza, porque así el tráfico comercial desde la Aduana al lugar de consumo se hace sin mayor interrupción y por un camino más directo que el de Tupiza. Ese camino es el de Mochorá, que resulta más corto a Cotagaita.

Se alega, sin embargo, que el camino a Mochorá no es práctico por falta de forraje y que el tránsito obligado por ser mejor es el de Tupiza. Si esto es así, el problema está virtualmente solucionado; porque si el comercio de Villazón a Potosí debe obligadamente pasar por Tupiza, tienen los habitantes de esta ciudad asegurado el tráfico comercial que reclaman. Las arras seguirán pasando por Tupiza, y fuera de algunos empleados y agentes de comercio, la vida económica seguirá su curso normal, advirtiéndose que para el consumo local se mantendrá, como ahora mismo, una Aduana en Tupiza, quedando la de Villazón al servicio únicamente del comercio de Sucre, Potosí y Tarija.

El mismo sistema se ha adoptado en el régimen aduanero del Norte. La Paz tendrá su oficina propia como tiene la suya Tupiza. Por otra parte, los centros de Oruro, Cochabamba y Santa Cruz estarán servidos por la Aduana de Oruro; del mismo modo que Tarija, Villazón, Sucre y Potosí, tienen ya su Aduana en Villazón.

Así como no hay razón para centralizar los aforos de Oruro, Cochabamba y Santa Cruz en La Paz, tampoco la hay para centralizar en Tupiza los de Tarija. Sucre y Potosí, en cambio, no tienen tanto que pudieran justificar una alarma exagerada como la que se hace.

En efecto, pueden venir de contrabando, y vienen a no dudarlo, la cerveza, los vinos, el calzado, la harina, el arroz, las pastas alimenticias, la ropa hecha y los sombreros adornados.

Pero estos artículos, por grande que sea el contrabando, no son de aquellos de consumo ilimitado que devengan considerables cifras de impuestos, ni es tan nutritivo el comercio del Sud ni tan grande la capacidad que consumidores de sus poblaciones, hagan posible una cuantiosa internacional clandestina. Entre diez y doce mil bolivianos anuales recauda la Aduana del Sud por concepto de los citados artículos.

Suponiendo que una suma igual se dejé de recaudar, y este es un supuesto poco serio, el contrabando no sería de aquellos que la fantasía pública llama extraordinarios.

3º—Organizar un piquete montado de policía aduanera compuesto de unos 50 hombres, que recorra constantemente la frontera;

4º—Habilitar un camino de Villazón a Tarija, por territorio nacional, para evitar el que actualmente se utiliza cruzando jurisdicción argentina.

La Paz, septiembre de 1912.
C. Rojas.

{ N.º 3,620

prensa local.

Hecha ya la suficiente luz, con los datos suministrados por el proponente y los miembros de la comisión de viabilidad informante, creemos que las extensas disertaciones de algunos señores Diputados, no tienen otro propósito que el de obstaculizar la completa aprobación de una propuesta llamada a construir varias líneas férreas de indiscutible importancia.

Invocamos el patriotismo de los señores Diputados para solucionar esta cuestión que afecta a los intereses generales del país, en sus distintas zonas.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

Por haberse reunido en sesión de Congreso ambas Cámaras, con objeto de discutir el tratado con Colombia, no se realizó la sesión cameral de ayer.

Cámara de Diputados

Sesión del día 17 de octubre de 1912.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de Presidencia de la República, devolviendo uno de los autógrafos de la ley que deroga el artículo 305 de la ley de Organización Judicial, con la promulgación respectiva. Al archivo.

De la misma, remitiendo con mensaje especial un proyecto de ley relativo a crear en la Tarifa de Avaluos varias partidas aparte de gastos o películas cinematográficas, paja en trenzas y aceite carbónico líquido. A la comisión de Hacienda.

Del Ministerio de Gobierno y Fomento, transcribiendo un oficio recibido del Prefecto del Departamento de Cochabamba, referente al Circulo Comercial de aquella ciudad. A la comisión de Vialidad.

Del H. Senado, devolviendo con dispensación de trámites y sin modificación alguna el proyecto de ley relativo a la delimitación de fronteras entre los departamentos de Santa Cruz y Tarija. Al Ejecutivo para su promulgación.

INFORMES DE COMISIÓNES.—De la comisión de Administración Política y Municipal, en el proyecto de ley que eleva al rango de cantones los vicecantones Huayculi, Arbolito y Quirilia. Opinando por su aprobación e introduciendo un proyecto de ley en sustitución. Imprimase.

De la misma, en la moción presentada por el H. Saavedra Abdo, relativa a que los proyectos de ley procedentes de comisión que debe informar según reglamento, estarán pendientes de una exposición de motivos que será impresa juntamente con el proyecto. Opinando por su aprobación.

De la comisión de Hacienda, en el proyecto de ley remitido con mensaje especial referente a la escalafón que señala la ley de 3 de enero de 1906, sobre exportación de barrilla y barra de éstos. Opinando por su aprobación e introduciendo varias reformas. Imprimase.

PROYECTOS DE LEY.—Del H. Aparicio, consignando en el Presupuesto Nacional de 1913 Bs. 10,000 para la ejecución de la ley de 15 de diciembre de 1908. A la comisión de Presupuesto.

De los HH. Otazo y Suárez Néstor, relativo a que desde el 1º de enero de 1913 se sobre el impuesto sobre la goma elástica, según cotizaciones trasmisadas del cónsul de Bolivia en Londres. A la comisión de Hacienda.

Del H. Manuel Erasmo Arece, liberando del pago de derechos de aduana los ornamentos sagrados destinados al convento de las Clarisas, del departamento de Cochabamba. Aprobado con dispensación de trámites, pase al H. Senado Nacional para su revisión.

Del H. Serrate, solicitando licencia por treinta sesiones de prórroga acordada por el Congreso Nacional. Concedida.

De los HH. Lara y Suárez Néstor, aplicando a la construcción de una cárcel en la ciudad de Trinidad Bs. 11.482 que existen en el Tesoro Departamental del Beni, procedentes de tierras baldías. Aprobado con dispensación de trámites, pase al H. Senado Nacional para su revisión.

Del H. Pizarro, votando un crédito suplementario de Bs.

5.000 destinado a socorrer a los damnificados en el incendio ocurrido la noche del 15 en la Villa de Aroma, pase al H. Senado Nacional para su revisión.

De los HH. Paz, Pizarroso y Terán, declarando inembargables las pensiones, premios y montepieños votados por el Congreso Nacional en favor de personas determinadas, así como los inmuebles adquiridos con el producto de estas partidas presupuestarias. A la comisión de Justicia.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires.

ESPAÑA

UNA OBRA BENEFICIOSA.—APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL EBRO.—Los dos canales construidos.

Madrid, 17.—Grandes beneficios están reportando a la agricultura los canales del Ebro, últimamente inaugurados por el rey Alfonso XIII.

Inspeccionaronlos el día de ayer los miembros del Ayuntamiento zaragozano, quienes quedaron complacidos del resultado de su visita.

El canal de la derecha ha sido construido de conformidad con la ley votada en 26 de noviembre de 1851; forma parte de la concesión otorgada en ese año para verificar las obras de canalización del Ebro, desde Zaragoza al mar, y la de un canal entre Amposta y Alfaquia.

A un total de veintisiete mil jorones de arroz y cuatro mil quinientos de hortalizas llega la extensión que riegan el canal principal y el marítimo.

Con una dotación de diecinueve metros cúbicos, el canal de la izquierda riega doce mil quinientos hectáreas.

Comprendiendo sus tres acequias principales, el canal tiene un recorrido de 66,3 kilómetros. De una capacidad de gasto de cuarenta metros cúbicos está dotado el antecanal.

ARGENTINA

ADQUISICIÓN DE UN AEROPLANO MILITAR.—SU PRÓXIMO EMBARQUE HACIA BUENOS AIRES.

—CONDICIONES ESTABLECIDAS.

Buenos Aires, 17.—Anuncios trasmisidos por la legación argentina en Francia hacen saber que dentro de breve tiempo será embarcado para esta capital el primer aparato de volación destinado al ejército argentino.

Dicho aeroplano ha sido obsequiado a la institución armada de la república por los señores Piccardo y Ca., quienes celebraron el respectivo contrato de construcción con la sociedad anónima de Nieuport en las siguientes condiciones:

La máquina será un monoplano Nieuport a tres plazas, tipo del raid iniciado en Reims y dotado de un motor Gnome de 100 horse power.

Para los efectos de la aceptación, el aeroplano será ensayado en un vuelo de una hora

AVISOS NUEVOS

EN ALQUILER.—Se ofrece una casa en el Valle de Socopachí, cuadra y media más allí del Prado, con todas las comodidades y terrenos para sembradíos.

Referencias en la calle Sucre, (Fábrica de Tejidos), casa de la señora v. de Arenas.

3 v. 3620

BOTICA EN VENTA.—Para efectuar ciertos arreglos, se vende la «Botica Pacífica», dando toda clase de facilidades. Pormenores, fealle Figueroa N° 55.

8 v. 3620

FERROCARRIL DE GUAYAQUIL a La Paz.—La Empresa de este ferrocarril, a fin de satisfacer al público en general, ha resuelto poner un tren expreso de recreo, típicamente de segunda clase, de esta ciudad a Viacha, a efecto de presentar el gran desfile militar que se realizará el domingo 20 de los corrientes.

El tren saldrá de la estación de Challacampa el día domingo a hs. 9 a. m., y regresará de Viacha el mismo día a hs. 4 p. m.

La Paz, octubre 17 de 1912
3 v. 3620

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partido de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 26 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de dos mesas de billar con sus útiles, por la cantidad de cuatrocientos ochenta y seis bolivianos (Bs. 486) cada una de ellas, rebajada que ha sido la segunda décima de su tasa pericial, por ejecución que sigue el señor Ernesto Günther a la testamentearia del señor Germán R. Dastre.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu» de esta ciudad, propia del señor Manuel de la Cruz Santalla, por la base de Bs. 3,064.50 cts., por ejecución que le sigue el señor Ernesto Günther cobrándole cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocupar el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, octubre 10 de 1912
El secretario—
Oscar Zumelzu.

VISO JUDICIAL.—El Dr. Samuel Valverde, Juez de Partida de la Provincia de La-

Raca, etc.

Por decreto de 9 de los corrientes, ha señalado el día 28 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa situada entre las calles «Comercio» e «Ilampu

Documentos oficiales

Aquí hay talentos, aquí se palpa la laboriosidad.

Fueron las frases sinceras que pronunciamos cuando conocimos la Memoria del Ministerio de Justicia e Industria; y como no recordamos si en los libros que ha entregado al juzgado de la opinión pública se muestra en cada página el exponente de la iniciativa, feliz, la expresión del criterio cristalizado en el crisol de la honradez, y el fruto de la experiencia conquistada en lugarezas noctes de vigilia y de amor a la perfección.

Ha de parecer a muchos de nuestros lectores extraña la manera de apreciar las cosas oficiales, cuando ellas, según el concepto genérico de la obligación contraria, al aceptar los puestos públicos, fluen por razón de la suficiencia que deben tener los hombres al asumir funciones oficiales; pero, los que hacemos más activa la vida en el ambiente de los estrados administrativos, tenemos capacitada la opinión, para poder discernir, dando la palma de los merecimientos personales a los que saben cumplir el deber oficial al través de las influencias y de las complacencias, que en casos múltiples abandonan el terreno del magisterio para ponerse al servicio de los personales intereses.

Limitada la acción del Ministerio de Hacienda e Industria a la esfera industrial complementada con la de Justicia, en razón a la suficiencia indiscreta del anterior Secretario de Estado, doctor Arturo Loayza, en cuyo homenaje se dispuso el nuevo rol de administración, hemos visto desde aquel entonces que estas dos ramas sobre las que descansa el edificio de la prosperidad nacional y la garantía social, prosigue por un camino triunfal, por mucho que los escépticos no lo reconozcan.

Si bien la cuenta sometida a la legislatura anterior dí a conocer la orientación que debía seguir ese compatriota del Poder Ejecutivo, amarcando palabras de aplauso merecido, después de una rida de sopor, la que se ha entregado al dominio público rápidamente, constituye un suministro de honor para el Ministerio; envidiable, para los que, apartados del ambiente político, ven que existe labor, talento e idoneidad en las esferas oficiales, de las que el vulgo generalmente cree que no hace rida activa....

Cuatro libros constituyen al presente la documentación sometida al Poder Legislativo: una Memoria de Justicia, en cuyas páginas trata de las Reformas Judiciales y de Legislación, anotando que se hallan pendientes los proyectos relativos a la supresión de algunos juzgados y reformas de la ley de Organización; modificación de ésta, dando facilidades para proveer los Juzgados vacantes; juzgamiento sumario por las faltas personales de los funcionarios del ramo judicial y administrativo; reducción de fiscalías y otras q castiaras para observar la atención del período legislativo, fundándolos en razonamientos que demuestran un profundo conocimiento de la vida nacional.

Da cuenta de la labor del Ministerio Público, haciendo resaltar la labor del Fiscal General de la República, Fiscal de Gobierno y de la mayor parte los de Distrito; del reglamento y ley del Registro Civil, recomendando su complementación en lo tocante a los actos del estado civil; de la diligencia con que se ejecuta el y del Registro de Derechos Reales y de las medidas que se han adoptado para mejorarla; el estado de los edificios y mobiliario del Poder Judicial, haciendo conocer que el de la Corte Suprema de Justicia se halla en estado ruinoso, que en Cochabamba no puede prestar servicio a que está destinado, que en Oruro funciona en una alquilada, que en Santa Cruz, Tarija y el Beni, se hallan en peores condiciones que otros; y que ha comenzado a costarse a esta ciudad del paí destinarlo a este servicio, prometiéndole hacer lo propio medida que lo permita el clima en los demás departamentos; prometiéndole mejorar los panorápicos mediante la combinación financiera. En el ramo de Industria es donde mayormente resulta la atención prestada; después de un interesante estudio acerca la Geología del país, se nos

presenta el Mapa Geológico, los Mapas Mineros de La Paz, Chuquisaca, Cochabamba, Potosí, Oruro, Santa Cruz, Tarija y el Beni, esmeradamente editados en color; el Mapa Guanero del Territorio de Colonias, y el Plano Catastral de la provincia Bustillo, en materia minera, a la que se propone dotar de un nuevo Código destinado al estudio del Legislativo; detalla la organización del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas, de la creación de los ensayadores fiscales, del levantamiento de los planos mineros o catastrales, de los que da a conocer los de Coroico, Bustillo y Uncia.

Registra un diagrama que apunta las fluctuaciones de la compra y venta de los minerales, y termina rogando quiera darse preferencia al estudio del proyecto sometido sobre Registro de Marcas de Fábrica, Patentes de Invención y otras iniciativas que sería largo enumerar.

El apéndice contiene resoluciones que constituyen un libro de consulta, siendo de grato dejar constancia que ellas han sido en todo caso amparadas por el Poder Judicial, lo que si basta ensalzar la veracidad que domina en aquel compartimiento del Poder Ejecutivo.

Creemos cumplir un deber de justificación al reconocer la labor inteligente del señor Ministro, Alfredo Ascaruz, y su Subsecretario, Sr. José Estensoro, recomendando el conocimiento de tan interesantes documentos.

A. Calderón.

El dolor de cabeza

Más molesto y tenaz es vencido infatilmente por los

Cápsulas de Nervalina

Su uso es completamente inofensivo, el alivio instantáneo y la cura segura.

DIA SOCIAL

Arribo del Ministro argentino.

— Por aviso recibido en el Ministerio de Relaciones Exteriores, sabemos que el Excmo. señor Adolfo Saldías, Ministro Plenipotenciario de la Argentina ante nuestro Gobierno, se embarcó en el día jueves que salió antenocito de Antofagasta y debe llegar hoy a esta ciudad a hs. 5 y 30 p.m.

Legación argentina. — Quedará instalada la Legación de esta República en el sumptuoso chalet del señor Alejandro Soruco, situado en la avenida 12 de Diciembre.

De Buenos Aires. — En pocos días más llegarán a esta ciudad el señor José Aguirre Acha, Secretario de nuestra Legación acreditado ante la Repùblica Argentina.

Vendrá en compañía de su esposa, haciendo uso de la licencia que le ha sido concedida por nuestro Gobierno.

Cumpleaños. — El señor Moisés Velasco, director de la Biblioteca Pedagógica de esta ciudad, recuerda hoy el aniversario de su natalicio.

También cumple años hoy el señor Julio César Sevilla, de la Redacción de nuestro colegio *El Comercio*.

— Ayer fué muy felicitada la señorita Bethsabé Jiménez Flores, por ser aniversario de su natalicio.

Efeméros. — Continúa con la salud delicada el señor Lisimaco Gutiérrez.

— El señor Manuel Veintemillas se encuentra ya restablecido de sus dolencias.

— La señora María Argote se encuentra con la salud muy quebrantada.

Viñeros. — Llegaron de Guayaquil los señores Demetrio Correa y Federico Bernales.

Cuide Ud. su cutis

Señoral Si Ud. quiere conservar el cutis fresco y hermoso use la admirable

CREMA DEL HAREM

No tiene rival para corregir todo defecto de su rostro; como Pecas, Espinillas, Manchas y otras impurezas.

Se composición científica garantiza sus cualidades tónicas y suavizantes.

Para completar su efecto de ben usarse los—

Polvos del Harem

De acero de primera calidad VENDE

“La Constructora”

10 y. 3614

Carretillas

De acero de primera calidad VENDE

“La Constructora”

10 y. 3614

LA PAZ

ALMANAQUE

OCTUBRE

Viernes 18.—San Lucas. Evangelista.

BOTICA DE TURNE

Para la segunda quincena, Botica Colón, calle Mercade.

Exposición de labores.

Para la exhibición de las labores de costura y bordado de las alumnas de los Sagrados Corazones, está circulando una especie de invitación. Es la siguiente:

“Las Religiosas de los Sagrados Corazones, participan a Ud. que la exposición anual

de labores quedará abierta en este Colegio desde el 19 del

presente hasta el 26. Agrade-

cérn a Ud. se dirige visitarla.

La Paz, octubre 17 de 1912.

En el Instituto Americano.

— Con motivo de haber ren-

dido examen los alumnos de es-

ta institución de los cursos

primario, intermedio, co-

mmercial y los tres últimos años

de secundaria, se ha realizado

una bonita fiesta, en la que

también se ha otorgado premios y título al joven baciller

Héctor Vélez, quien con frases

eloquentes manifestó su apre-

sio al colegio de su educación.

Premios.

— Una vez concluidos los

exámenes del «Buen Pastor»

, las madres de esta institu-

ción le han distribuido a ca-

da una de las alumnas los pre-

mios correspondientes.

Incendio en Sicasica.

— Por comunicaciones teleg

ráficas procedentes de Sicasica, tenemos conocimiento que en las

primeras horas de la noche del

partes de la presente semana, se produjo un incendio en di-

cha localidad, el que ocasionó

la total destrucción de tres casas.

Con este motivo, las autorida-

dades de Sicasica han dirigido

telegramas al Presidente de la H. Municipalidad de esta localidad y a la Prefectura del Departamento, solicitando

subsidios para los damnificados.

No conocemos aun cuál

haya sido la resolución de las

autoridades cuya protección

ha sido invocada. Desde lue-

go, la H. Cámara de Diputados,

a solicitud del representante

de la Provincia de Sica-

sica, señor Adrián Castillo, ha

votado la suma de cinco mil bolivianos para atender en al-

guna manera a las desgracia-

das familias de los damnifica-

dos con el incendio.

Fuera de los daños materia-

les, parece que no ha habido

ninguna desgracia personal.

Así lo manifiestan los telegra-

mas que tenemos a la vista.

Facultad de Derecho.

— El siguiente es el resultado

de los exámenes de los cursos anotados a continuación:

Los alumnos del 2º año de la Facultad de Derecho, regresados por el doctor Hernando Siles, obtuvieron la si-

guiente calificación en Derecho Civil y Código Civil, materias que comprende el estudio del indicado curso:

Enrique Artega López, 16;

Julio Calderón, 21; Medardo Chávez, 20; Carlos Loza Illanes, 16; Miguel Llanos Ponce, 19.

Fernando Mariaca, 17; Víctor Mendoza López, 21; Ricardo Perales, 20; Nicomed Pérez, 17; Ernesto Sanjines, 21.

TERCER AÑO

Gregorio Almarás C., 21, 21,

21, 21, 21; Domingo Capriles, 20, 19, 19, 19, 19; Néstor Gui-

llén, 21, 21, 21, 21, 21; Pedro N. López, 20, 20, 19, 19, 18;

Walberto Portal, 18, 18, 18,

18, 18.

Victor Saracho, 18, 17, 18,

17, 17; Dionisio Rivero h., 17,

17, 17, 16.

Mariano Tapia, 20, 19, 19,

19, 20; Gabriel Tarifa, 17, 17,

17, 17, 17; Manuel Tellería,

20, 20, 19, 19, 18.

CUARTO AÑO

Octavio Limpia, 21, 21, 21,

21; Gerardo Tejada, 20, 20,

20, 20; Juan de la C. Vera, 20,

20, 20, 20; Manuel Carrasco,

20, 19, 19, 18.

Severo Torres, 20, 20, 18,

18; Gerardo Campos, 14, 14,

13, 18; Alfredo Díaz Romero,

20, 20, 20, 20; Elio Lidor López, 15, 16, 16, 16.

Ricardo Ciales, 20, 18, 19,

18; Vicente Vidal, 13, 13, 13,

13; Agustín Trujillo, 15, 15,

15, 15; Gabriel Valverde, 16,

15, 15, 15.

Julio C. Linares, 18, 17, 18,

18; Andrés Pérez, 16, 17, 17,

16; Clodomiro Calvimontes, 17,

17, 17, 18; Raúl Lizón, 18,

18.

17, 17, 17; Néstor Camacho, 16, 15, 15.

QUINTO AÑO

Roberto Kramer, 21, 21, 21,

20, 20, 21; Alejandro Molina,

20, 20, 21, 20, 21; Humberto Delgado, 20, 20, 19, 19.

Mariano Aguilar, 16, 15, 15,

14, 14; Federico Gutiérrez, 17,

16, 17, 17, 16, 17; José Cuevas, 17,

17, 16, 16, 18; Casimiro Cres-

po, 18, 17, 17, 16, 18.

Pablo Guillén, 19, 19, 18,

18, 18, 20; José María Pinilla, 16,

16, 15, 16, 14; Quintín Ribe-

ra, 15, 16, 15, 15.

Exámenes. — Ayer comen-

zaron a rendir sus exámenes

de fin de año los alumnos de

la Escuela San Francisco, diri-

gida por el competente educa-

cionista señor Eduardo Calde-

rón, colaborado por los jóvenes profesores señores Pastor

Yáñez y José V. Rocha.

Los alumnos de esta estable-

cimiento se exhibieron con to-

do corrección.

El alumno Tomás Tardío P.

del primer curso de la Facul-

tad de Comercio, rindió los

exámenes de inglés y taquigra-

fía, de los que pidió prórroga

en el mes de septiembre, resul-

tando honoríficamente apro-

bado con el número 18.

Calificaciones. — Las si-

guientes han obtenido en sus

pruebas finales los alumnos del

2º año de preparatoria de la

Escuela Nacional de Comercio,

en Inglés, Francés, Matemáti-

cas, Castellano, Comercio,

Química, Física, Geografía e

Historias, Dactilografía y Es-

tenografía.

Ascarrún Arturo, 19, 18,

18, 18, 17, 18, 18, 18,

Aspízua Guillermo, 18, 14,

19, 18, 17, 16, 18, 17, 14, 18,

Cuevas José L., 16, 16, 16,

16, 12, 14, 18, 15, 13, 15,

"EL CONDOR"

DE
Harries, Thompson & Cia.

Acaba de recibir un magnífico surtido de calzado americano de reconocidas fábricas en estilos variadísimos, como sigue:

Para caballeros:

Botines negros y de color de cuero fino, Botines negros de charol forma francesa. Botines negros de charol con gamuza en diversos colores. Zapatinas negras y de color de cuero fino. Zapatinas negras de charol, formas americanas y francesas. Zapatinas de charol para baile. Zapatos de goma de todo precio.

Para jóvenes:

Calzado negro de cuero fino (con pasadores).

Para tropa:

Calzado de color—todo bajo—usado por el ejército norteamericano.

Para mineros:

Calzado de color de cuero grueso con suela doble. Botas con clavos en la suela.

Para señoras y señoritas:

Zapatillas negras y de color de cuero fino, con rosones, taco Luis XV. Zapatillas negras de charol con rosones, taco Luis XV. Calzado negro y de color de cuero fino (con pasadores). Calzado negro de charol. Chancletas bajas de paño de todo color.

Por llegar en breve: Zapatones de goma de todo tamaño y precio.

Para niños y niñas:

Calzado negro de cuero fino con pasadores. Zapatillas negras y de color con rosones. Zapatillas negras de charol. 1 m. O. 1°

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño
AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:
La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza
Santa Cruz

Capital autorizado £ 2,000,000 Bs. 25,000,000.—
" pagado " 7,500,000.—
Fondo de Reserva " 347,000.—
" Previsión " 15,079.78

Se pone en conocimiento del público que desde la fecha rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente..... 2 % anual
" " á vista..... 1 " "
" " á 3 meses plazo..... 3 " "
" " á 6 " 4 " "
" " á 12 " 5 " "
" " á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

EL BANCO COBRA

Sobre avances en cuenta corriente..... 7 " "
" más la comisión del 3% semestral
Sobre préstamos..... 10 " "
Sobre descuentos..... 9 " "
Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República..... Convención
Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, transmite giros telegáficos, aticpa sobre consignaciones de muierales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1 m. E. 28
La Paz, enero 12 de 1912

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30,000,000
RESERVAS " 6,827,015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas.—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro, Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegáficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 2 %
Depósitos á la vista..... 1 " "
" " 3 meses..... 3 " "
" " 6 " 4 " "
" " 12 " 4 " "
" " á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 4 " "
" " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 "

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

Casa de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO..... £ 2,000,000

CAPITAL PAGADO..... £ 1,275,000

Dirección telegráfica "NAVIANA"

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija y Santa Cruz; y próximas á establecerse en Riberata y Trinidad.

NEGOCIOS DE BANCA EN GENERAL:

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valores. Expede cartas de créditos. Hace transferencias telegráficas y se encarga de cobranzas.

TARIFA DE INTERESES

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 % anual
" á vista.....	2 " "
" á plazo de tres meses.....	3 " "
" seis "	4 " "
" doce "	5 " "

COBRA

Sobre préstamos.....	11 % anual
" avances en cuenta corriente.....	10 " "
" Descuentos.....	8 " "

J 25

La Paz, septiembre 7 de 1912.

Banco Agrícola

Tasa de intereses y comisiones que rigen desde la fecha en esta Oficina hasta nuevo aviso.

SOBRE DEPÓSITOS:

A la vista y en cuenta corriente..... 2 % anual
A tres meses plazo..... 3 " "
A seis meses plazo..... 4 " "
A mayor plazo, convencional.

A plazo indefinido con aviso anticipado de un mes, después de tres meses..... 4 " "

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipoteca..... 11 %
Sobre avances en cuenta corriente..... 9 " "
Descuentos..... 10 " "
Factos de retroventa..... 10 " "
Cuentas corrientes con garantía de valores. 10 " "

COMISIONES:

Sobre créditos en cuenta corriente..... % semestral
Por custodia de valores y especies, sobre valor apreciado..... %
Por cobro de descuentos y remisión de documentos..... %
E. 3 La Paz 1º de enero de 1912



La Corona de Oro

Schohaus & Cia. -- La Paz

Casa importadora fundada en 1886

Dirección telegráfica "Corona" Lieber's Code Used. Casilla correo 110. Teléfono 160.

Pistolas Browning Rifles Winchester Rifles de Salón

Pistolas Coit Escopetas Stevens Cartuchos y accesorios

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6,500,000.—

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 900,000.—
" de Previsión..... 200,000.—
" para Dividendos... 367,049.07 " 1,467,049.07

Bs. 7,967,049.07

Intereses y comisiones que desde el 1º de agosto regirán a la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual
" id á 3 meses plazo..... 3 " "
" id 6 " 4 " "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual
Préstamos..... 10 " "
" Id con garantía de Letras Hipotecarias..... 9 " "
Descuento..... 9 " "

COMISIONES

sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2 %
" avances en cuenta corriente 1/2 % semestral
" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados..... 1/2 % por mil "

La Paz, 1º de febrero de 1912

Dr. Juan M. Medina

MEDICO-CIRUJANO

Estudios en Chile

Especialidad medicina interna, adultos y niños

Consultas de 1 a 4 de la tarde. Calle Ayacucho N° 3 (caza del señor Berthoin, esquina del Hospicio). Teléfono N° 264.

3 m. Ag. 18

FÁBRICA de AGUAS GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplican

á los consumidores exigir siempre nuestra mar

LEVY Y MASSÉ

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias

González y Madariaga

Casa de remates y consignaciones

Compra venta de muebles y toda clase

de artículos

Calle Lanza Nos. 11 y 13

(Inmediata á la Plaza de San Francisco)

La casa se encarga de la compra y venta de artículos toda clase, tanto en remates como directamente y de com

nes y consignaciones de todo género.

Se negocia en valores de toda clase.

Hay constantemente en venta: joyas, muebles, ropas y

tículos de todo ramo, tanto nuevos importados directamente como en buen estado de uso.

Se guarda absoluta reserva y cobramos la más alta

comisión, pudiendo hacer adelantos sobre las operaciones se nos encomienda.

Tenemos siempre grandes y pequeñas cantidades p

roporcionarlas á intereses.

Rapidez y absoluta reserva en todas las

operaciones

La casa funciona los días de trabajo de 8 de la mañana de la noche, sin interrupción alguna, y los feriados de 8 días.

P. M. 16

EL CAMINO DE LA SALUD

Sin régimen especial — sin drogas — sin perder el tiempo — nada más que un vaso de agua

SAL DE FRUTA DE ENO

(ENO's Fruit Salt)

esponjosa, refrescante y depurativa, antes del desayuno. Es el medio natural. Esta afamada y estimula suavemente el hígado, el filtro del cuerpo.

Cuando este importante órgano funciona con regularidad, la sangre y pulmón,

los tejidos empobrecidos se vivifican y los nervios vuelven á su estado normal.

Un sueño tranquilo y reparador, el cerebro descansado, un apetito tranco son consejos de una buena digestión.

LA SAL DE FRUTA DE ENO no produce nulas incomodidades ni malestares: es el tonico y regulador más seguro y más activo de la naturaleza.

Preparado únicamente por J. C. ENO Limited, Londres

Distribuidor de las imitaciones. Nuestra marca de fábrica está registrada en BOLIVIA.

Vendido en LA PAZ: SANJINES y C° y en todas las principales farmacias

París: Laboratoires Réunis MONAVON & VACHERON, 84 Foy-les-Lyon (Francia)

ANEMIA CONVALESCENCIA AFECIONES DEL CORAZÓN POSTRACIÓN MORAL Y FÍSICA

VINO DE KOLA-MONAVON EXCESO DE TRABAJO NEURASTENIA FIESTAS DE LOS PAÍSES CALIDOS DIARRÉAS CRÓNICAS

KOLA-MONAVON TÓNICO RECONSTITUYENTE PODEROSO REGENERADOR QUINTuplicando LAS FUERZAS

París: LABORATOIRES RÉUNIS MONAVON & VACHERON, 84 Foy-les-Lyon (Francia)

El nombre JARABE VIDAL es el complemento del JARABE VIDA del cual tiene total semejanza.

Además, á las nobles propiedades antisepticas de la JARABE VIDA, añade la de CURARVOLE, efecto de PARIS.

En la Paz: SANJINES y C° (Boticas de los licuados).

En Madrid: Dr. VIDAL y M. VIDAL, Glorieta de Alcalá, 10. En el Barrio de los Aclares (Madrid).

En Inglaterra: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Inglaterra).

En Francia: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Francia).

En Alemania: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Alemania).

En Italia: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Italia).

En España: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (España).

En Portugal: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Portugal).

En Grecia: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Grecia).

En Turquía: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Turquía).

En Rusia: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Rusia).

En Japón: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Japón).

En Australia: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Australia).

En Nueva Zelanda: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Nueva Zelanda).

En Sudáfrica: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Sudáfrica).

En Sudamérica: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Sudamérica).

En Brasil: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Brasil).

En Perú: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Perú).

En Uruguay: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Uruguay).

En Chile: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Chile).

En Argentina: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Argentina).

En Uruguay: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Uruguay).

En Paraguay: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Paraguay).

En Ecuador: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Ecuador).

En Colombia: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Colombia).

En Venezuela: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Venezuela).

En Panamá: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Glorieta de Alcalá, Madrid (Panamá).

En Costa Rica: Dr. VIDAL y M. VIDAL, 10, Gl